

Falacia de **ELUDIR LA CARGA** (o responsabilidad) DE LA PRUEBA

Consiste en no aportar razones que fundamenten la conclusión o en pretender que las aporte el oponente.

Dice y no da razón de lo que dice.¹

Expresión máxima de esta falacia es la sordera mental de quien se niega a razonar:

Sobre la cuestión del divorcio no quiero ni oír hablar. Como te he dicho, creo que el vínculo del matrimonio es indivisible y punto.

La expresión *carga de la prueba* procede del campo jurídico y se expresa en el brocardo: *Probat qui dicit non qui negat*, es decir, está obligado a probar sus palabras el que acusa, no el que niega.

Es una falacia principal, madre o componente de otras muchas: Afirmación gratuita, argumento *Ad Ignorantiam*, sofisma Patético, Ataque personal, falacia Populista, Recurso al *Tu quoque*, falacia *Ad Verecundiam*.

¹ Fray Luis de León. *Los Nombres de Cristo*.